

SE FIJA EN CARTELERIA
DESDE 11 ABR 2023
HASTA 17 ABR 2023

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236830166631

Fecha: 22-03-2023

20236830166631

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
683

Señora:

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
Transversal 5J No. 48Z -32 Manzana (U) Lote (28) /
Hacienda Los Molinos Barrio Marruecos
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/ Apellidos: _____

No identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.**ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 103 – 2014- Obras y Urbanismo**
NOTIFICACIÓN POR AVISO PERDIDA DE LA FUERZA DE EJECUTORIA

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20226831544701 de fecha 17 de noviembre de 2022, se realizó la citación para comparecer a la oficina de jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE DE FONDO** la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido a notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante **AVISO**, para lo cual se hace entrega de la copia del Acto Administrativo No.000332 de fecha 8 de noviembre de 2022 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	103 – 2014 – Obras
RESOLUCION 000332	Del 08 de noviembre de 2022
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Transversal 5J No. 48Z -32 Manzana (U) Lote (28) Hacienda Los Molinos Barrio Marruecos
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
FIRMADO POR	Eduard Humberto Quintana Arellano

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante el Alcalde Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este **AVISO** en nueve (09) folios; copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 103 – 2014 – OBRAS.

Cordialmente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Políciva

Proyectó: Lorena Cifuentes – Contratista Gestión Políciva ALRUU

1877
MAY 11 1877
NEW YORK